



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Seguridad Pública ha considerado el Proyecto de Comunicación **51439 CD – UCR EVOLUCIÓN** de la diputada Ciancio por el cual se solicita disponga informar sobre distintos aspectos en relación con la reglamentación de la Ley N° 13.860; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificación:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, arbitre las medidas necesarias para:

- a) iniciar la reglamentación de la Ley 13.860 y su posterior aplicación;
- b) poner en funciones a las autoridades encargadas de la administración del Fondo Provincial de Seguridad creado mediante Ley 12.969; y;
- c) acepte la designación del Presidente de la Federación Santafesina de Asociaciones de Bomberos Voluntarios Enrique Martín como integrante del órgano administrador.

Sala de la Comisión en Zoom, miércoles 07 de junio de 2023.

FIRMANTES: Cándido – Argañaraz - Basile – Cattalini – Granata - Julierac Pinasco – Sola.